

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía; ingeniero Julio Arroyo, licenciado Oscar Orellana e ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios; licenciado José Adolfo Cuéllar, ingeniero Carla Cecilia Patiño, ingeniero José Ernesto Abrego, ingeniero Rafael Esteban Pimentel y licenciado Víctor José Orellana como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del licenciado Enrique Parada, Ministro Interino de Agricultura y Ganadería; ingeniero José Salvador Berrios, licenciado Juan Alberto Rivas e ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 392.
2. Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.
3. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de marzo 2022.
4. Solicitud de aprobación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CONSAA.
5. Solicitud de autorización para participar en la Semana Azucarera.

ACUERDO No. 393 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No. 392.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número trescientos noventa y dos.

ACUERDO No. 393 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura del acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos noventa y dos.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.

El licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que, a esa fecha, los seis ingenios del país ya han finalizado zafra, siendo los últimos Central Izalco e Ingenio Chaparrastique, culminando los días 20 y 22 de abril, respectivamente.

Asimismo, informó que los ingenios antes mencionados aún se encuentran en proceso de cierre de zafra, por lo que el Consejo todavía no cuenta con los reportes de producción, así como el respectivo informe final de producción de la zafra; del cual se procederá a su envío una vez se cuente con los datos requeridos.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de auditoría operativa correspondiente al mes de marzo 2022.

La licenciada Vilma de Umaña, en representación de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, presentó a los miembros del Directorio los resultados de la auditoría operativa realizada a los ingenios durante el mes de marzo 2022; así como los datos acumulados de producción, consumo local y exportación de azúcar y melaza para el periodo comprendido desde el inicio de zafra en noviembre 2021 hasta el mes de marzo 2022.

Al respecto, expuso que los datos de venta de azúcar en el mercado interno acumulados al mes de marzo están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2021/2022. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

En relación a las operaciones de exportación, mencionó que dieron seguimiento a las ventas de azúcar y melaza realizadas en el exterior, mostrando un cuadro consolidado por cada ingenio, que contiene en detalle la venta realizada según tipo de azúcar y su destino, de acuerdo a los mercados de exportación que se tienen, detallando los ingresos netos obtenidos y el precio promedio de la venta.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de marzo no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 393 – 3 - 2022

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente al mes de marzo 2022 presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud de aprobación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CONSAA.

La Licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Administrativa, en su calidad de miembro de la Comisión designada por el Directorio para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo; presentó nuevamente para

revisión y consideración del Directorio el documento que contiene el proyecto de las mismas, haciéndoles saber que dicho proyecto debe ser aprobado por el Directorio como máxima autoridad de la institución, para posteriormente ser remitido a la Corte de Cuentas de la República.

A continuación, prosiguió manifestando que el proyecto de Normas Técnicas ha sido elaborado dando cumplimiento a los Lineamientos Específicos emitidos por la Corte de Cuentas de la República y que, además, una vez elaboradas, se realizó una consulta técnica con la Dirección de Auditoría Tres y con el Director General de Auditorías de la CCR, con el propósito de evacuar consultas y recibir recomendaciones u observaciones.

Asimismo, explicó que esta normativa constituye el marco básico que establece el Consejo, aplicable de carácter obligatorio a sus Unidades organizativas, servidores y funcionarios para regular el Sistema de Control Interno y que además este Sistema, es el adoptado por la Corte de Cuentas de la República para regular a su vez, el Control Interno de las instituciones públicas, el cual comprende cinco componentes y diecisiete principios, siendo la base para la elaboración de las NTCIE.

Sobre este punto, la Licenciada Vallejo, mostró una presentación detallada que resume el contenido y la estructura del Proyecto de las Normas Técnicas del CONSAA y manifestó que las mismas deberán ser revisadas por lo menos cada tres años por una Comisión que deberá nombrar el Directorio de este Consejo.

Finalmente mencionó que, dentro de las disposiciones finales del documento, se establece que las Normas luego de ser aprobadas por la máxima autoridad deberán ser remitidas a la Corte de Cuentas de la República, para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial previa cancelación de los derechos de publicación, los cuales estarán a cargo del CONSAA.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con el documento presentado que contiene el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo, procediendo a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 393 – 4 - 2022

- a) Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, documento que deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial.
- b) Autorizar al Director Ejecutivo para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, realice la cancelación de los derechos de publicación en el Diario Oficial del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, una vez sea aprobado por la Corte de Cuentas de la República.

PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de autorización para participar en la Semana Azucarera.

El licenciado Castro solicitó autorización para que, tanto el Ministro Interino de Agricultura y Ganadería como su persona, participen en la semana azucarera que tendrá lugar del 9 al 12 de mayo del presente año en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y durante la cual se llevarán a cabo diversas reuniones de trabajo sobre perspectivas del comercio internacional del azúcar con el Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar, y con representantes de productores y exportadores de azúcar a nivel mundial.

Asimismo, informó que dentro de las actividades a desarrollar durante la misma semana se encuentra la participación en la XV Conferencia sobre azúcar y etanol, organizada por la ISO DATAGRO y la cual se llevará a cabo el 11 de mayo próximo.

Los miembros del Directorio destacaron la importancia de contar con representación del país en estas reuniones y en el evento como tal; por lo que aprobaron la participación del licenciado Julio Castro y del licenciado Enrique Parada.

En relación a este punto, el licenciado Castro hizo referencia a los niveles inflacionarios en los que a nivel mundial nos encontramos, destacando el incremento en los costos de hospedaje en la ciudad de Nueva York; por lo que solicitó aumentar los gastos de representación para los países de México, Centroamérica, Belice, Panamá, el Caribe, Sur América, Canadá, Estados Unidos de América y Europa a \$350.00 dólares diarios.

Los miembros del Directorio escucharon la propuesta del Director Ejecutivo relacionada con la necesidad de incrementar los gastos de representación en el exterior para los diferentes países y considerando la necesidad de que los delegados del CONSAA cuenten con los recursos financieros para sufragar su estadía en los países antes mencionados durante las diversas Misiones Oficiales; dieron su correspondiente aprobación, procediendo a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 393 – 5 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión: Modificar el literal b) del Acuerdo No. 109-5-2007 y del Acuerdo No. 316-2-2017, en el sentido de que los Gastos de Representación para los países de México, Centroamérica, Belice, Panamá, El Caribe, Sur América, Canadá, Estados Unidos de América y Europa, a partir de esta fecha tendrán un monto diario de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350.00).

ACUERDO No. 393 – 6 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la participación del Licenciado Julio Castro en su calidad de Director Ejecutivo de este Consejo y del Licenciado Enrique Parada, en su calidad de Ministro Interino de Agricultura y Ganadería y miembro del Directorio de este Consejo, en la Semana Azucarera, a realizarse del 09 al 13 de mayo 2022 en la ciudad de New York, Estados Unidos.

- b) Autorizar la participación del Licenciado Julio Castro y Licenciado Enrique Parada en la XV Conferencia ISO DATAGRO, a realizarse el 11 mayo 2022 en la ciudad de New York, Estados Unidos.
- c) Autorizar la erogación y emisión de cheques a nombre de los participantes en concepto de pago de participación en la XV Conferencia ISO DATAGRO 2022.
- d) Autorizar los gastos en concepto de pasaje aéreo de ida y regreso, gastos de viaje, gastos terminales y viáticos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y al Instructivo No.5.060 del Ministerio de Hacienda.
- e) Autorizar los gastos de representación para los días efectivos de la misión oficial en New York, Estados Unidos, calculados a partir del día 08 al 13 mayo del presente año, de conformidad al Acuerdo No. 393-5-2022.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.